



DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN ESPAÑA Y EL FUTURO EN LA UNIÓN EUROPEA

El Presidente del Gobierno y los Presidentes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, reunidos en la Conferencia de Presidentes de 2 de octubre de 2012, manifiestan su preocupación por la gravedad de la situación económica que atraviesa España. La insostenible tasa de paro del 24,6%, -más del doble de la media de 11,1% de la zona euro-; el elevado déficit público, que alcanzó el 8,9% del PIB a cierre de 2011, frente a un déficit medio en la zona euro del 4,1%; así como la fuerte deuda exterior, que supera el 90% del PIB, y la falta de políticas de crecimiento en el seno de la UE lastran la salida de la crisis y hacen preciso el esfuerzo de todas las Administraciones Públicas para superar estos desequilibrios y recuperar la senda del crecimiento.

Las Comunidades Autónomas no son el problema, sino parte de la solución, que debe buscarse desde un clima de colaboración y lealtad institucionales.

Comparten que el objetivo prioritario y esencial de todas las Administraciones Públicas es volver a la senda del crecimiento y la creación de empleo, como garantía del Estado del Bienestar.

En consecuencia,

1. La Conferencia de Presidentes expresa su compromiso con la consolidación fiscal, imprescindible para recuperar la confianza en nuestra economía, así como apostar por políticas que permitan aumentar la competitividad de la economía y asegurar la financiación de las políticas sociales y de los servicios públicos.

Considera necesario, con el objeto de avanzar en la resolución de la crisis económica y afianzar la moneda única, dar cumplimiento a los grandes



compromisos asumidos como consecuencia de nuestra pertenencia a la Unión Europea y la Zona Euro:

- Las obligaciones derivadas del Tratado sobre la Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria (Pacto Fiscal).
- La Recomendación dirigida por el Consejo a España el pasado julio en el marco del Procedimiento de Déficit Excesivo.
- Las Recomendaciones Específicas dirigidas por el Consejo a España en el marco del Semestre Europeo.

La Conferencia de Presidentes constata que las Comunidades Autónomas han visto disminuidos los importes provenientes del sistema de financiación, como consecuencia de la disminución de los ingresos públicos, que invita a una reflexión sobre el sistema tributario para hacerlo más eficiente y equitativo.

Tiene presente que, de acuerdo con la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, y en los términos y plazos previstos en la misma, corresponde al Comité Técnico Permanente de Evaluación analizar el efecto de la aplicación del sistema de financiación e informar sobre los resultados de ese análisis al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que tomará, en su caso, la decisión oportuna.

En un marco de corresponsabilidad y cooperación recíprocas, se comprometen a cumplir los objetivos de reducción del déficit estructural y acuerdan que el Consejo de Política Fiscal y Financiera establezca un procedimiento de cara al año próximo para determinar los criterios de reparto entre las Administraciones Públicas de los objetivos de déficit derivados de la senda de consolidación fiscal fijada en el seno de la UE



con la que estamos comprometidos, analizando los conceptos de gastos y servicios sostenidos por cada una de ellas.

2. La Conferencia de Presidentes comparte la visión de que España necesita una economía más competitiva y considera imprescindible seguir avanzando en la puesta en marcha de medidas a fin de favorecer el crecimiento y la creación de empleo. Por otra parte, la necesidad de mejorar la competitividad de la economía española debe basarse en un incremento duradero de la productividad, que es aquel generado a través de la inversión en I+D+i y, sobre todo, en educación.

Para ello, manifiesta la conveniencia de intensificar la colaboración y cooperación entre las Comunidades Autónomas y el Estado para impulsar las reformas necesarias a fin de facilitar el desarrollo económico, agilizar la relación de los emprendedores con las administraciones y dinamizar el tejido productivo español. En particular,

Considera necesario llevar a cabo una evaluación de las políticas activas y pasivas de empleo para fortalecer su eficiencia y mejorar su interacción, así como fortalecer los procesos de coordinación entre el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos (SPEA). Por esta razón, entiende adecuado constituir un Grupo de Trabajo con este cometido en el seno de la Conferencia Sectorial correspondiente.

Comparte que un entorno jurídico y unas Administraciones Públicas más eficaces permitirán favorecer la iniciativa empresarial, la inversión, el crecimiento del tejido productivo y el desarrollo de nuevos sectores de actividad.

Por eso, destaca la conveniencia de crear un Grupo de Trabajo, en el seno de la Conferencia Sectorial correspondiente, que elabore un programa de racionalización administrativa, a fin de eliminar trabas burocráticas, simplificar normativa y procedimientos y evitar duplicidades.

3. La Conferencia de Presidentes apoya las reformas estructurales en Europa, en el marco del “Pacto por el Crecimiento y el Empleo” recogido en las Conclusiones del Consejo Europeo de 28 y 29 de junio.



Destaca que, dentro de esta agenda, tiene especial relevancia para España la aplicación urgente de políticas de nivel comunitario orientadas a la creación de empleo, con especial atención al desempleo juvenil y de los trabajadores de más edad. Así como un marco presupuestario que permita una financiación suficiente de la Política Agrícola Común y un nivel de recursos adecuados en la Política de Cohesión, atendiendo especialmente a las regiones en transición y ultraperiféricas, y teniendo en cuenta la necesidad de trabajar para el desarrollo de un tratamiento especial de la insularidad y específico para las ciudades de Ceuta y Melilla.

4. La Conferencia de Presidentes considera que la actual tensión financiera y las dudas sobre la viabilidad de la moneda única, hacen necesaria la disponibilidad de instrumentos – como el Banco Central Europeo- que garanticen el acceso a una financiación adecuada, no solo a las Administraciones Públicas, sino también al sector privado, con especial consideración a las pequeñas y medianas empresas.
5. La Conferencia de Presidentes constata que la actual crisis económica ha puesto de relieve las deficiencias de la arquitectura institucional de la Zona Euro. Por ello, respalda la iniciativa del Consejo Europeo del pasado mes de junio de avanzar sin reservas en la integración europea, en cuatro ámbitos: unión bancaria, unión fiscal, integración económica y mayor integración política.

El Presidente del Gobierno y los Presidentes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla comparten sin reservas el objetivo común de contribuir al avance de Europa y la estabilidad del euro, como fundamento y marco para la recuperación económica y la prosperidad futura de nuestro país.